

LA SELECCION PARA EL INGRESO
EN LA UNIVERSIDAD

MIGUEL SIGUAN
I. C. E. UNIVERSIDAD DE BARCELONA

1. El interés por la selección.
2. Las justificaciones de la selección.
3. La organización de la selección y sus problemas.
 - 3.1. Aptitudes o conocimientos.
 - 3.2. Ingreso en las distintas facultades.
 - 3.3. Repetición de las pruebas.
 - 3.4. Selección a nivel nacional.
 - 3.5. Condicionamientos territoriales.
4. La enseñanza media como proceso selectivo.
5. Consideraciones finales.

1. EL INTERÉS POR LA SELECCIÓN

El crecimiento vertiginoso del alumnado universitario no es un fenómeno exclusivamente español, sino que en mayor o menor proporción ocurre en todo el mundo. Se ha calculado que en los últimos quince años, en el conjunto de las universidades del mundo este crecimiento ha sido de un 10 por ciento anual con tendencia a aumentar en un futuro inmediato.

Las razones de este crecimiento son las mismas que explica el crecimiento de la educación en todos los niveles y que alimentan el llamado "boom" de la educación: la civilización técnica exige un mayor grado de conocimientos para iniciar cualquier ejercicio profesional, el desarrollo económico ofrece los medios para mantener a una parte importante de la población dedicada a prepararse para su ejercicio profesional y los ideales democráticos exigen que toda la población, al menos en teoría, pueda gozar de los beneficios de una educación prolongada.

Estas razones deben producir el establecimiento de una enseñanza básica unificada y generalizada. Pero de hecho producen además, y generalmente antes, un crecimiento extraordinario de la enseñanza media y en este crecimiento acelerado de los alumnos que acaban la enseñanza media lo que a su vez provoca el crecimiento universitario.

Pero el crecimiento de las universidades, por fuerte que sea, no basta para absorber el crecimiento acelerado de la enseñanza media.

Esta desproporción, comprobable a nivel mundial, explica el interés por los sistemas de selección para el ingreso en la Universidad, susceptibles de moderar el crecimiento del alumnado universitario.

En el presente informe se pretende desarrollar la problemática de esta selección y sus implicaciones.

2. LAS JUSTIFICACIONES DE LA SELECCIÓN

La primera y más antigua justificación de la selección la pone en relación con la capacidad de un establecimiento universitario. Capacidad determinada por los elementos materiales de la enseñanza: capacidad de las aulas, bibliotecas y laboratorios, habitación en el caso de instituciones residenciales y también por el número de profesores y, en general, por la cantidad y calidad del equipo pedagógico.

En Inglaterra, quizá porque sus universidades han sido tradicionalmente residenciales, esta limitación del número de los alumnos se ha dado siempre por supuesto, y ha sido recogida por los países de tradición anglosajona, en primer lugar sus antiguas colonias. El que en algunos de estos países las universidades sean instituciones privadas o plenamente autónomas ha favorecido esta limitación. Cada Universidad acepta sólo la cantidad de alumnos que considera que puede educar eficazmente.

En las universidades del continente, en cambio, no existía ninguna limitación numérica a la entrada y se aceptaba a todos los que habían terminado la enseñanza. Es cierto, por otra parte, que en los países del continente la enseñanza media estaba organizada y controlada por el Estado, lo que no ocurría en Inglaterra, y por tanto que existía un proceso selectivo para llegar a la Universidad que consistía, y sigue consistiendo, en superar la enseñanza media. Pero de todos modos esta selección no implicaba un *numerus clausus*.

El *numerus clausus* lo encontramos y precisamente en el continente, en un contexto distinto del universitario, en los centros de enseñanza superior que preparan profesionales al servicio del Estado y les aseguran un empleo al término de los estudios. Una academia militar, o una escuela diplomática son ejemplos típicos en este sentido pero no únicos. Curiosamente es en Francia, campeona del libre ingreso en las universidades, donde esta fórmula ha sido utilizada con mayor amplitud. En las "grandes escuelas", donde se forma la élite de la sociedad francesa, se ingresa al final de la enseñanza media por un concurso de méritos y el número de admitidos es fijado cada año por el gobierno.

En los países del occidente europeo esta limitación del número de estudiantes en función del número de puestos de trabajo disponibles es, sin embargo, excepcional. En cambio, en los países socialistas, de economía planificada, donde no existe diferencia entre empleo público y privado y donde al menos en teoría el empleo puede ser perfectamente planificado y prevista esta limitación, se aplica a todas las formaciones profesionales y, por tanto, también a la Universidad. Cada Facultad y cada Escuela Superior preparan el número de profesionales de la respectiva especialidad que la sociedad va a necesitar pero ninguno más. El *numerus clausus* es la regla universal en estos países.

Las dos justificaciones de la selección que he aducido: limitación de las instalaciones y el profesorado por un lado, planificación del empleo por otro, son totalmente distintas, al menos en apariencia. En su aplicación a la realidad lo son mucho menos.

Cuando nos enteramos de que en una universidad rusa durante varios años ha admitido cada año, cien aspirantes a licenciarse en Psicología y en un momento dado aumenta esta cifra a ciento cincuenta, comprendemos que estas cifras de admitidos no reflejan precisamente la previsión de necesidades de psicólogos año por año, sino que la previsión de un cierto aumento en la demanda ha llevado a ampliar la capacidad del departamento universitario encargado de esta enseñanza.

El ejemplo puede generalizarse. Por muy dirigida que esté la economía

de un país, la previsión del empleo a varios años vista no puede ser exacta ni mucho menos y ha de contentarse con cierto grado de aproximación, pero al mismo tiempo si la previsión es real, aunque sólo sea aproximada, deberá traducirse en primer lugar en el planeamiento del desarrollo de los centros de enseñanza. Por tanto, lo que en los países socialistas se procura planear con cuidado, en función de las previsiones de empleo, es la creación y ampliación de los centros de enseñanza superior. Una vez hecho esto el número de alumnos admitidos en un Centro y en un año determinado resulta directamente de su capacidad.

En los países de economía no dirigida, la limitación del alumnado, si existe, deberá valerse en primer lugar de la capacidad de los centros de enseñanza. Pero también en estos países los centros de enseñanza superior aumentan y se amplían y este crecimiento se inspira de algún modo en las previsiones, por imperfectas que sean, sobre las necesidades de profesionales en la sociedad.

Así, en todos los países con más o menos rigor, las previsiones sobre las necesidades del empleo orientan al crecimiento de las instituciones universitarias y la capacidad de éstas condiciona la admisión de los alumnos: y como el número de los aspirantes aumenta en mayor proporción que este crecimiento, las universidades se ven obligadas a establecer procedimientos de selección cada vez más rígidos. Unas universidades pueden hacerlo con relativa facilidad porque la selección forma parte de su ideología, otras en cambio la contemplan con prevención y se resisten a introducirla. Se enfrentan entonces con un descenso en la calidad de la enseñanza debido a la congestión del alumnado y con problemas insolubles de empleo para sus graduados. El desempleo de los graduados universitarios, fenómeno reciente y ya muy grave se convierte así en el principal argumento en favor de la selección para la Universidad en los países más reacios a ella.

En un informe preparado para el seminario del I.I.P.E. antes citado y en el que se resumen los datos de una encuesta realizada sobre una muestra representativa de todas las universidades del mundo se indica que el 80 por ciento de las universidades utilizan sistemas de selección en la totalidad de sus facultades y escuelas, mientras el 20 por ciento restante sólo los utiliza en algunas facultades o en ninguna. En las universidades en que la limitación del alumnado sólo se aplica en algunas facultades, la de Medicina está siempre entre ellas y generalmente en primer lugar.

Más importante que el número o la promoción de universidades afectadas es notar que se trata de una tendencia en expansión. En este mismo curso escolar (1971-72) se ha limitado el acceso a las facultades de Medicina en Francia. Dada la tradición universitaria francesa la medida ha causado una considerable impresión sobre todo porque parece anticipar medidas parecidas en otras facultades. No menos impresión causó la limitación del acceso a las facultades de Medicina en Alemania y allí ha sido seguida efectivamente por la limitación en otras licenciaturas (psicología, biología). Las controversias levantadas por esta limitación han llegado hasta el Tribunal de Garantías Constitucionales, el más alto tribunal de justicia alemana, que precisamente por los días en los que redacto estas notas ha fallado que, aun

lamentando su introducción, no puede considerarse el *numerus clausus* como anticonstitucional.

3. LA ORGANIZACIÓN DE LA SELECCIÓN Y SUS PROBLEMAS

El mecanismo selectivo puede apoyarse en :

- a) Las calificaciones conseguidas a lo largo de la enseñanza media o en la prueba final que la termina.
- b) Las calificaciones conseguidas en una prueba específica de ingreso a la enseñanza universitaria.
- c) Una combinación de los dos procedimientos anteriores.

La valorización y ponderación de las calificaciones conseguidas en la Enseñanza Media pueden hacerse de muy distintas maneras y cada universidad o cada país adopta su propia solución. Lo mismo puede decirse del contenido del examen de ingreso y de la manera de combinar calificaciones de la enseñanza media y calificaciones del examen de ingreso.

En las universidades americanas acostumbra tomarse sólo en cuenta los antecedentes escolares del individuo, lo que significa sus calificaciones y el lugar donde las ha conseguido. Sólo instituciones universitarias muy solicitadas exigen un examen de ingreso. En los países socialistas acostumbra utilizarse una selección gradual; sólo los que han conseguido cierta calificación media en la enseñanza media pueden presentarse a la prueba final y sólo los que han conseguido cierto nivel de calificación en esta prueba pueden presentarse al examen de ingreso en la universidad. Las dos primeras condiciones son eliminatorias y para la calificación del examen de ingreso se toma sólo en cuenta los resultados de este examen.

Al lado de las cuestiones referentes a la manera de valorar y ponderar las distintas calificaciones de un alumno existen otras cuestiones más generales que hay que considerar.

3.1. *Aptitud o conocimiento*

Cuando el proceso selectivo incluye un examen de ingreso en la Universidad, éste puede concebirse más bien como un examen de aptitud.

Las universidades que insisten en valorar las aptitudes de los candidatos dan por supuesto que la posesión de los conocimientos mínimos está asegurada por las calificaciones de la enseñanza media y que lo que interesa a la universidad es valorar las aptitudes de los candidatos, bien sus aptitudes para aprovechar la enseñanza universitaria bien sus aptitudes para el ejercicio profesional al que esta enseñanza prepara. El examen así entendido se acerca a un examen de orientación profesional.

Pero resulta muy difícil definir los métodos que utilizan las universidades partidarias de este enfoque para valorar las aptitudes teniendo en cuenta

que por diferentes razones las pruebas psicotécnicas son escasamente ofrecidas y utilizadas.

En la mayoría de universidades en las que se utilizan pruebas de ingreso, los exámenes se refieren exclusiva o preponderadamente a los conocimientos. Argumentan para ello bien la dificultad que acabamos de citar, de valorar las aptitudes en un examen o simplemente dan por supuesto que la aptitud va implícita en las calificaciones de la enseñanza media.

El utilizar las calificaciones de la enseñanza media en la selección para el ingreso en la universidad plantea el problema de su valor y concretamente de su validez comparativa entre los distintos centros de enseñanza media.

En los países donde la enseñanza es estatal y hay un solo sistema de enseñanza media, como ocurre en los países socialistas, la solución es sencilla. Las calificaciones de todos los centros de enseñanza media tienen al menos en teoría el mismo valor. En los países donde los centros de enseñanza incluso las universidades son privadas o gozan de una plena autonomía, la solución es igualmente simple: cada universidad califica a los centros de enseñanza media y decide el valor que dará a sus calificaciones.

Pero en los países donde las universidades son estatales y la enseñanza media es en parte estatal y en parte privada, o, donde hay varios sistemas de enseñanza media, el problema es de difícil solución. Las calificaciones dadas por los distintos centros de enseñanza media a sus alumnos no son evidentemente equivalentes y sería preciso considerarlas. Para ello, la universidad debería a su vez calificar a los centros, pero esta calificación hecha por ella asumiría un valor oficial, y provocaría con facilidad conflictos. El problema es menor donde toda la enseñanza media es estatal pero coexisten distintos tipos de enseñanza media.

En general, en los países donde se dan estas circunstancias se tiende a prescindir de las calificaciones de la enseñanza media o en todo caso a tomar sólo en cuenta las calificaciones de la prueba final de la enseñanza media.

3.2. *Ingreso en las distintas Facultades*

Es posible que el sistema de selección sea único para todos los centros que constituyen una universidad. En este caso los alumnos una vez admitidos pueden elegir la Facultad o Centro de enseñanza que prefieran entre los que constituyen la universidad con tal de que no sobrepasen el cupo establecido. Si esto ocurre son preferidos los candidatos que han recibido mejor puntuación en la prueba de selección.

Pero muchas universidades utilizan procedimientos selectivos que en todo caso o en parte son distintos para las distintas Facultades o Centros de enseñanza. La parte común, si existe, consiste como en el caso anterior en una valoración de las calificaciones de la enseñanza media (sólo pueden aspirar a ingresar en la universidad los que han alcanzado ciertas calificaciones) o en un examen de ingreso común a toda la universidad. La parte

específica propia de cada Facultad puede consistir en determinada ponderación de las calificaciones recibidas en la enseñanza media (por ejemplo la Facultad de Ciencias puede dar más importancia a las calificaciones recibidas en las asignaturas de Ciencias). O puede consistir, como es muy frecuente, en un examen distinto para cada Facultad o para cada grupo de Facultades.

Cuando el proceso de selección es distinto según las Facultades, hay que reglamentar el procedimiento por el que los que han sido admitidos para ingresar en una Facultad y a los que, sin embargo, se consideran con derecho o con aptitud para ingresar en la universidad, pueden pretender el ingreso en otra Facultad.

Esta reglamentación admite diversas variantes, ninguna de ellas plenamente satisfactoria. Es posible que una vez realizada la primera vuelta del proceso de selección se anuncien las Facultades y Centros en los que quedan vacantes para que puedan aspirar a ella los que no han sido aceptados en las Facultades más solicitadas. O es posible que esta redistribución lo haga la propia universidad que previamente ha pedido a los candidatos que indiquen si, caso de no poder ser admitidos en la Facultad que pretenden, aceptarían el estudiar en otra Facultad o Centro y cuál sería su segunda elección.

3.3. *Repetición de la prueba*

En la medida en que la selección se basa en las calificaciones conseguidas en la enseñanza media es evidente un proceso único, y la exclusión tiene un carácter definitivo. Lo mismo puede decirse de la selección basada en pruebas de aptitud.

Pero si la selección incluye como es frecuente pruebas de conocimientos, se plantea la pregunta de si los candidatos eliminados en estas pruebas pueden repetirlas en el futuro —por ejemplo el año siguiente— y si es así cuántas veces. Porque es evidente que la repetición indefinida acabaría por acumular tal masa de candidatos que el propio examen se haría inviable.

En los países de fuerte control estatal la limitación de esta posibilidad de repetición a una o como máximo dos repeticiones se da por supuesta. En los países de plena autonomía universitaria el derecho de las universidades a establecer tal limitación es igualmente evidente. Pero en los países donde el ingreso en la universidad ha sido tradicionalmente libre, como ocurre en el occidente europeo, la idea de esta limitación está sólo introduciéndose, y sigue confiándose en el cansancio moral y la resistencia económica de los candidatos para desanimarlos.

3.4. *La selección a nivel nacional*

Desde el momento en que las universidades establecen sistemas de selección entre sus candidatos es posible preguntarse por la coordinación de estos sistemas a nivel nacional.

En los de tradición liberal y de autonomía universitaria completa como ocurre en los Estados Unidos donde los sistemas de selección han existido siempre, la respuesta es muy simple:

No hay ningún intento de coordinación a un nivel superior.

Cada universidad establece sus propias exigencias más o menos duras. Cada candidato presenta su solicitud a varias universidades confiando en que si la más exigente no le acepta será aceptado en otra menos ambiciosa. Así la distribución de los individuos entre las universidades del país resulta del azar de las decisiones individuales. Y, por supuesto, habrá individuos que no serán aceptados en ninguna universidad. El número total de candidatos excluidos expresa la diferencia entre el número total de candidatos y el número total de plazas existentes. Pero sean quienes sean los excluidos, resulta al menos en parte del juego de las decisiones individuales. Es perfectamente posible que un candidato que presentó su solicitud a tres universidades de prestigio y no fue admitido lo hubiese sido con facilidad si hubiera presentado su solicitud en otras universidades menos exigentes. Este hecho en Estados Unidos forma parte del funcionamiento del sistema y no puede sorprender a nadie.

El problema es muy distinto en los países en los que las universidades constituyen en todo o en parte un sistema estatal, como ocurre en la mayor parte de países del mundo y en primer lugar en toda Europa. En este caso aunque las universidades establezcan individualmente condiciones para la admisión de candidatos, estas condiciones no pueden ser muy distintas de una universidad a otra, pues las diferencias resultarían escandalosas e imposibles de justificar. Pero en cambio es muy cierto que las distintas universidades de un país difieren en el número de estudiantes que pueden admitir y en el número de solicitudes que reciben, y por tanto que la relación número de aspirantes por vacante es distinto en cada universidad. Con lo cual forzosamente ha de ocurrir que aunque las condiciones en teoría sean iguales en todas las universidades del país, en la práctica no lo sean. Y que un individuo que ha sido excluido al solicitar el ingreso en una universidad muy popular podría haber sido aceptado en otra.

La comprobación de este hecho predispone a proponer una redistribución de estudiantes a escala nacional. Propuesta más fácil de hacer si se tiene en cuenta que el hecho denunciado se presenta muchas veces en su forma más aguda: mientras una universidad ha de rechazar candidatos, otra del mismo país podría admitir más.

Lo difícil es proponer fórmulas satisfactorias para esta redistribución. Incluso si se prescinde, como hago aquí, de la base material de esta redistribución, o sea, de los problemas de alojamiento.

La raíz de la dificultad reside en que la redistribución en el ámbito de una universidad y la redistribución a nivel nacional no son complementarias sino en parte opuestas.

En el ámbito de una universidad la redistribución significa desplazar candidatos de Facultades saturadas a otras menos populares. Por ejemplo, orientar candidatos a ingresar en la Facultad de Medicina hacia la Facultad de Ciencias o de Farmacia. Sólo los candidatos que no sea posible encajar en

ninguna Facultad de la propia universidad, serán objeto a una redistribución a escala nacional.

Es evidente que los estudiantes han de sentir escasa simpatía por una redistribución en el ámbito de una universidad que les obligue a ingresar en una Facultad o Escuela distinta de la que pretendían, y que si pudiesen elegir preferirían ingresar en la Facultad que solicitan aunque fuesen en otra universidad, lo que es perfectamente lógico.

Adoptar este punto de vista significaría proponer una redistribución a escala nacional por Facultades. Los aspirantes de todo el país a ingresar en las Facultades de Medicina y que cumpliesen determinadas condiciones serían ordenados en una lista única y podrían elegir entre las plazas vacantes en todas ellas. Una vez cubiertas todas las plazas, los aspirantes restantes, los últimos de la lista, deberían optar por otras Facultades si el número total de aspirantes en el país fuese mayor que el de plazas existentes en las Facultades de Medicina. Con este sistema no se evita que algunos aspirantes a cursar Medicina se vean obligados a ingresar en otra Facultad, pero sí evitan las disparidades de universidad a universidad en este sentido, evita que un aspirante a estudiar Medicina en una Universidad con determinadas calificaciones se vea excluido y dirigido a una Facultad distinta cuando en otra Facultad de Medicina del mismo país habría sido admitido sin dificultad. Si he citado por vía de ejemplo la Facultad de Medicina, es evidente que el razonamiento puede aplicarse a cualquier otra Facultad.

¿Hasta qué punto se aplica esta distribución a nivel nacional?

En algunos países pequeños o poco desarrollados con una sola universidad o con escasas instituciones universitarias ciertamente se aplica. Pero en ellos prácticamente no hay diferencia entre la selección a nivel universitario y a nivel nacional. En cambio, en los países desarrollados con varias o muchas universidades donde la distribución a nivel nacional podría ser útil, es desconocida. Lo cual equivale a decir que incluso si todas las universidades son estatales y sus estándares de admisión son teóricamente iguales, las posibilidades reales de ingresar en ellas son distintas.

Y que se da por supuesto que estas discrepancias evidentemente motivarían que el Estado, consciente de esta desigualdad, ampliara las instalaciones de las universidades más saturadas y restableciera así el equilibrio entre las distintas universidades del país.

3.5. *Condicionamientos territoriales*

La distribución de los alumnos entre las distintas universidades del país puede conseguirse de otra manera, antagónica de la anterior: en vez de organizar los trasvases, impedirlos. Esto puede conseguirse permitiendo la inscripción de una Universidad sólo a los estudiantes que habiten o que han cursado sus estudios en un área geográfica determinada.

¿Cómo delimitar esta área adscrita a una universidad?

Hay países como Francia y en general los países latinos en los que la universidad ostenta una cierta autoridad delegada del Estado en el orden

educativo en un territorio perfectamente definido y que constituye una división administrativa (distrito universitario). En otros países donde esta división administrativa no existe, es posible hacer coincidir el ámbito de influencia de cada universidad con el de una región administrativa o política.

La adscripción forzosa de los habitantes de un área territorial a una universidad plantea otros problemas que la delimitación del área.

La universidad de Munich pretendió hace pocos años otorgar preferencia en la selección a los estudiantes ciudadanos de Baviera, región de la que Munich es capital. La propuesta levantó fuertes protestas en otras regiones alemanas por considerarla atentatoria a la unidad alemana. A la inversa, en Lovaina, la tensión entre las poblaciones valona y flamenca, desdoblan la universidad de modo que cada una de las dos sólo admitiese candidatos procedentes de una de las dos comunidades territoriales y lingüísticas.

Bastan los ejemplos citados para convencer de que el ligar la selección a condiciones geográficas o cualquier otro carácter distinto de la aptitud o de los conocimientos demostrados por los candidatos equivale a complicar la selección con problemas políticos que en determinadas condiciones son quizás ineludibles. Sobre ello se hablará más adelante.

Es cierto que en Francia las disposiciones que permiten a las universidades no admitir alumnos que procedan de otros distritos universitarios, y que algunas cumplen a rajatabla, no han provocado problemas. Pero en Francia una política centralista mantenida durante muchos años, asegura que la adscripción forzosa a una universidad no tiene otra intención que la puramente administrativa. Las únicas protestas que levanta esta medida es la de los provincianos que desearían que sus hijos cursaran los estudios universitarios en la capital.

Una última situación que por ahora yo sepa, sólo se produce en Francia y en España y de ahí el interés de tenerlo en cuenta; consiste en la existencia en una misma ciudad de dos o más universidades estatales ofreciendo al menos en parte los mismos estudios y concediendo los mismos títulos. ¿Cómo distribuir los alumnos entre ellas?

Los sistemas de selección independientes, tendrían los inconvenientes que hemos citado con el agravante de que las diferencias o contradicciones serían más visibles por tratarse de la misma ciudad. Un sistema de selección único, mucho más lógico, dejaría en el aire la selección entre las varias universidades por parte de los admitidos. Por otra parte, las universidades francesas todavía no han establecido un sistema de selección (sólo en las Facultades de Medicina).

La solución adoptada es perfectamente simple, aunque ciertamente discutible. Cada distrito municipal de París, o para ser exactos de la "aglomeración del Sena" tiene asignada una universidad. Los alumnos que habitan aquel distrito sólo pueden inscribirse en la universidad correspondiente.

Una última observación sobre este tema. Si las universidades de un país tienen adscrita una área geográfica determinada, la capacidad y el presupuesto de cada universidad ha de estar en relación directa con el número de habitantes de su área.

4. LA ENSEÑANZA MEDIA COMO PROCESO SELECTIVO

El repaso que acabamos de hacer a los distintos procedimientos utilizados por las universidades para seleccionar a sus alumnos y de las dificultades y problemas que estos procedimientos plantean presenta un panorama perfectamente insatisfactorio y nos hace sospechar que la cuestión en los términos en que está planteada es irresoluble, y que deberíamos intentar abordarlo desde otra perspectiva.

El hecho con el que nos enfrentamos puede resumirse así: En nuestros días todo el mundo ha de poder aspirar a ingresar en la universidad, ha de tener derecho a acceder a ella. Pero no todo el mundo ha de ingresar en ella porque la universidad no prepara para todos los puestos de trabajos que existen en la sociedad, sino sólo para algunos. Por tanto, ha de existir una selección.

¿En qué momento y en qué lugar? Las dificultades que hemos visto resultan del proceso de selección en el momento de entrada en la universidad. Pero aunque la universidad sea una entidad autónoma, el período de estudios universitarios es sólo una etapa del proceso educativo y del individuo, etapa precedida por la llamada enseñanza media. En la medida en que la enseñanza media es la preparación para la universidad es a lo largo de ella que debe ocurrir la selección para la universidad. Y no cargar a ésta con una tarea que propiamente no le compete ni puede realizar con dignidad. Al menos en los países, y son la mayoría, en los que la organización de la enseñanza media y de la enseñanza universitaria está controlada por el Estado, esta argumentación es irreprochable.

Esta función selectiva defiende a su vez el contexto en el que ocurre la enseñanza media. Contra una opinión repetida a menudo entre nosotros que opone democratización y selectividad hay que decir que en la realidad ocurre justamente lo contrario: Cuanto mayor es el nivel de democratización de la enseñanza, mayor es su nivel de selectividad.

Cuando sólo una minoría privilegiada de la sociedad tenía la posibilidad de cursar estudios superiores, la organización de la enseñanza no tenía por qué ser selectiva, la selección consistía en realidad en el hecho de nacer en un determinado medio social. Por ello, el sistema de enseñanza no tenía por qué ser selectivo. El que podía comenzar la enseñanza media era seguro que a su debido tiempo ingresaría también en la universidad.

Pero a medida que la enseñanza primaria se generaliza y se unifica para toda la población y a medida que las ambiciones educativas de la población aumentan, esta situación varía. A la enseñanza media llegan cantidades cada vez mayores de alumnos reclutados en un medio social cada vez más amplio. Es entonces que la enseñanza media adquiere una función selectiva.

Esta función selectora adquiere su significado máximo en los países en los que, como en los países socialistas, toda la población sigue la que antiguamente se consideraba la primera parte de la enseñanza media (enseñanza general unificada hasta los 14 años). En los pocos años que dura la enseñanza media propiamente dicha (de los 15 a los 19 años), el estudiante se ha de

reducir de la totalidad de la población a un diez o un veinte por ciento que ingresará en la universidad.

Selección y discriminación

Las críticas que acostumbra despertar cualquier sistema de selección educativa cuando son sinceras responden a la sospecha de que los miembros de determinados grupos sociales resultarían desfavorecidos por ella y, por tanto, que la selección producirá una cierta discriminación colectiva.

Tal sospecha está perfectamente justificada, y nos enfrenta con un hecho imposible de disimular: la enseñanza unificada y prolongada para la totalidad de la población no basta para producir una auténtica igualdad de oportunidades para el acceso a la universidad.

Incluso en los países que por su ideología política más se han preocupado por conseguir una educación igualitaria, como con los países socialistas, es un hecho conocido que la proporción de hijos de familias de universitarios en la universidad es mayor que el porcentaje que estas familias representan en el total de la sociedad. Y lo mismo puede decirse de los hijos de familias que habitan en la ciudad. Dicho de otra manera, que también en estos países los hijos de padres con profesores universitarios tienen más posibilidades de llegar a la universidad que el hijo de un obrero manual. Y el hijo de un habitante de la ciudad más que el hijo de un campesino.

La razón de este hecho es bien simple. Aunque el sistema educativo sea idéntico para todos los escolares, el medio ambiente familiar no lo es. Según la instrucción y la profesión de los padres, el ambiente familiar es culturalmente más o menos rico e intelectualmente más o menos estimulante. Lo que no es menos importante motiva con más o menos fuerza triunfar en los estudios y llegar a la universidad. Cuanto más los sociólogos de la educación profundizan en estas diferencias más comprueban su importancia.

No se trata, por tanto, de un defecto atribuible al sistema de selección, sino de un hecho impuesto en todo proceso de aprendizaje que ocurre en una estructura social diferenciada. Hay que reconocer que tienen razón los críticos radicales de la educación cuando denuncian que toda educación organizada, al mismo tiempo que trasmite conocimientos, reproduce ciertas estructuras sociales. No parece fácil imaginar, si no es en el reino de la utopía, que puedan existir una organización familiar y una organización social que no tengan al mismo tiempo funciones educativas. Por mi parte considero preferible esperanzarse por mejorar conjuntamente los sistemas educativos y la organización social admitiendo que este camino no sólo es lento, sino que está forzosamente limitado. Pero aquí no podemos entrar en estas discusiones de tan candente actualidad.

Es posible procurar anular los efectos discriminatorios de los procesos de selección escolar manipulando los resultados de selección de modo que se favorezca a miembros de grupos con menos posibilidades, bien sumando a sus calificaciones un coeficiente de compensación, fijando para ellos un cupo de plazas reservadas, bien con una solución más drástica, prohibiendo la entrada en la universidad a los miembros de los grupos con más posibi-

lidades culturales. Esta última medida —impedir el acceso a los hijos de los académicos y de las antiguas clases dominantes— se aplicó en Rusia durante unos años después de la revolución y en los otros países socialistas después del acceso al poder del partido comunista. En la República Democrática Alemana se mantuvo vigente durante quince años, más que en ninguna otra parte. Pero es evidente que una medida de este tipo no puede mantenerse independientemente sin hacerse contradictoria.

La verdadera compensación a las desigualdades que no elimina la unificación de la enseñanza hay que buscarla por otros caminos, fundamentalmente ofreciendo a los que no han podido llegar a la universidad y han ingresado en un trabajo profesional la posibilidad de simultanear su trabajo con la prosecución de la enseñanza media e incluso de la enseñanza universitaria; la relativa igualdad de oportunidades educativas que efectivamente en Rusia es mayor que en otros países se consigue en buena parte por procedimientos complementarios de este tipo. No está de más añadir que estos jóvenes trabajadores que llegan así a estudios medios o superiores, estudian casi exclusivamente en escuelas técnicas, o sea, siguen unos estudios que representan una promoción en el tipo de trabajo que ya están realizando.

Las diferencias de oportunidades educativas fijadas a la jerarquía económica social a que acabo de referirme son importantes en todos los países pero no son las únicas; abundan también las que dependen de factores étnicos y lingüísticos, mezclados en distintas formas con los económicos. Para ilustrar estas situaciones bastará con un ejemplo.

Malasia, que posee una universidad que continúa la tradición de un colegio inglés, está empeñada desde su independencia en un esfuerzo por extender la educación y, por tanto, las posibilidades de acceder a la universidad a toda la población, lo que está lejos de haber conseguido, por razones que entrarían en lo que hasta ahora hemos discutido. Al mismo tiempo, y como parte de su proceso de independencia, Malaya está sustituyendo el inglés por el malayo en la enseñanza media y superior. En virtud de esta sustitución el examen de ingreso en la universidad incluye el conocimiento a fondo de la lengua malaya. Esta sustitución que evidentemente amplía la base de recluta del alumnado universitario, resulta, sin embargo, perjudicial para ciertos grupos. Por un lado, están las tribus indígenas de lengua no malaya, precisamente las más pobres y atrasadas que se encuentran así en situación más desfavorecida respecto a los indígenas de lengua malaya. Y están los miembros de las minorías china e india, establecidas desde antiguo en el país, con una problemática política especial a las que el cambio de idioma ciertamente restringe el acceso a la universidad.

Situaciones como las que ilustra este ejemplo las podemos encontrar con múltiples variantes en muchos países del mundo.

5. CONSIDERACIONES FINALES

Las páginas anteriores pretenden describir y resumir una situación de hecho. Este capítulo final incluye reflexiones personales del autor ante esta situación.

Una universidad aisladamente considerada puede verse obligada a limitar el número de sus alumnos por razón de su capacidad y de su falta de recursos para ampliarla, pero el argumento no es válido para el conjunto de las universidades de un país. El Estado —la sociedad— debe ofrecer a las universidades los medios necesarios para un crecimiento justificado de sus instalaciones, su profesorado y sus servicios.

Pero la justificación del crecimiento no puede ser simplemente el crecimiento del número de aspirantes a ingresar en la universidad.

La única justificación lógica del crecimiento de las universidades, y más exactamente de los centros de formación profesional que las constituyen, es la previsión de las necesidades sociales de profesionales en las respectivas especialidades. Una política universitaria de este tipo lleva a un crecimiento planeado de las instituciones universitarias. Crecimiento que en ciertos casos puede ser muy fuerte y muy rápido, pero supone al mismo tiempo una limitación del número de alumnos en cada universidad y en cada escuela universitaria de enseñanza. Si el número de aspirantes supera esta limitación, ésta implica una selección.

La democratización de la enseñanza no significa que la totalidad de la población acceda a la universidad, lo que sería contradictorio con su tarea de formar para determinadas tareas profesionales, sino que toda la población tenga básicamente las mismas oportunidades de acceder a ella.

A pesar de todas las insuficiencias que hemos señalado, la mejor manera de ofrecer a la totalidad de la población la igualdad de acceso a la enseñanza media y a través de ella a la superior, continúa siendo la implantación de una enseñanza básica prolongada y unificada. El comprobar que incluso en las condiciones más favorables esta igualdad dista de ser total, puede ser un argumento para luchar por su mejora pero no para renunciar a ella.

A la enseñanza media que comienza al término de esta enseñanza general le corresponde no sólo el preparar, sino el seleccionar a los candidatos a las formaciones profesionales superiores de tal modo que a las puertas de la universidad lleguen los que mejor pueden aprovechar estas formaciones en el número requerido y con los conocimientos precisos.

Esta selección ha de entenderse en un doble sentido:

Adecuar el número de aspirantes al de puestos disponibles en la enseñanza superior.

Distribuirlos entre las distintas formaciones profesionales.

Las dos funciones han de realizarse en conexión con la universidad, pero básicamente en el seno y a lo largo de la enseñanza media.

Ciertamente no se trata de una tarea fácil. Pero fácil o difícil es evidente que la enseñanza media actual está lejos de cumplirla. Y como consecuencia de esta insuficiencia, vemos a las universidades asumiendo cada vez más responsabilidades en el campo de la selección y orientación de los aspirantes a sus enseñanzas.

Las razones de esta insuficiencia son varias.

Hay en primer lugar unas razones de tipo estructural: la desconexión entre la enseñanza media y las enseñanzas a las que prepara. Incluso cuando la enseñanza media se entiende, y es lo más frecuente, principalmente como

una preparación a la universidad no sólo ambas enseñanzas se imparten en centros distintos y con profesorado distinto, sino que su organización responde a criterios muy claramente diferentes. La enseñanza media tiende así a constituir un sistema cerrado sobre sí mismo con un objetivo y un término propios y sin puentes que la enlacen con la superior. Esto es particularmente cierto en los países de enseñanza media "fuerte" inspirada en el *baccalawreat* francés o el *abitus* alemán. En este caso están todos los países del continente europeo, incluidos los socialistas. En los países anglosajones y en los influidos por su tradición académica las diferencias entre High School, College y University son mucho menos tajantes.

Si el enlace entre la enseñanza media y la enseñanza universitaria no puede considerarse satisfactorio, mucho menos lo es el enlace entre enseñanza media y las formaciones profesionales de nivel medio o superior pero no universitario. Hablando en general y para la mayoría de los países, este enlace más que insuficiente es inexistente. La enseñanza media no parece tener otro objetivo que preparar para el ingreso en la universidad. Cualquier medida selectiva que desvíe a un alumno de este objetivo equivale a proclamar su fracaso y a situarse en una vía muerta.

Un segundo tipo de causas de la ineficacia selectiva de la enseñanza media resulta de su propia expansión que disminuye su calidad. La expansión precipitada puede reducir la calidad del profesorado y de los centros exactamente como puede ocurrir en la Universidad. La expansión acelerada supone muchas veces la asimilación o la equiparación de centros o de enseñanzas que originariamente no estaban pensadas como preparación a la enseñanza superior. E incluso en ciertos casos es posible pensar en una cierta pereza para aplicar criterios estrictos de valorización e incluso en medidas quizá bien intencionadas pero ciertamente demagógicas inspiradas por la creencia de que el aumento del número de estudiantes que terminan la enseñanza media significa por sí mismo la democratización de la enseñanza.

En la medida en que la ineficacia de la enseñanza media para seleccionar adecuadamente a los aspirantes a cursar estudios superiores tenga por causa alguna de las que acabamos de citar o el conjunto de todas ellas, es fácil enseñar las medidas que habría que aplicar. Enumerándolas en orden inverso a como hemos citado las causas serían:

- 1) Insistir en el aspecto selectivo de la enseñanza media, selección que sólo puede justificarse si se apoya en una auténtica igualdad de oportunidades y por tanto en una educación básica unificada hasta los 14 años.

- 2) Establecer enlaces efectivos a distintos niveles entre la enseñanza media y las formaciones profesionales de grado medio. El establecimiento de estos enlaces no sólo obligará a introducir modificaciones en la enseñanza media, sino que en muchos casos significará una reorganización total de las enseñanzas profesionales.

- 3) Establecer una conexión efectiva entre la enseñanza media y la universitaria, en la que conjugasen la enseñanza preuniversitaria y la selección para el ingreso y en la que participasen a la vez los centros y los profesores de la enseñanza media y los universitarios.

No hace falta aclarar que estas medidas son tan fáciles de proponer como difíciles de aplicar.

Pero hay un hecho más profundo que las insuficiencias que están medidas pretenden corregir y que en buena parte es su raíz. Me refiero a la presión observable en todos los países por cursar la enseñanza media y llegar a través de ella a la universidad, presión que los Ministerios de Educación pueden procurar encauzar pero que no pueden cambiar y apenas sí reducir. Renuncio a discutir aquí las causas de esta presión y me limito a comprobar su existencia. Y a observar que mientras siga actuando desbordará todas las medidas selectivas establecidas en la enseñanza media, incluso las que acabo de enumerar y acumulará a las puertas de la universidad más aspirantes que los que ésta puede recibir.

Por esto, y a pesar de todo, la selección para el ingreso en la universidad, objeto de este informe, continuará siendo un tema de actualidad.

Pero si la presión sigue y los métodos de selección resultan insuficientes para dominar el crecimiento del alumnado universitario, hay que suponer que las universidades experimentarán cambios importantes, tan importantes que más que cambios serán una auténtica mutación. No creo que sea difícil imaginarlos.

En primer lugar, la universidad se verá llevada a aumentar y diversificar las formaciones profesionales que ofrece. Para exponerlo con ejemplos sencillos notemos que la formación de especialistas en filosofía griega o en zoología es una tarea de larga tradición universitaria mientras que la preparación de directores de hotel no forma parte de esta tradición. Pero es evidente que la sociedad necesita más directores de hotel que helenistas o zoólogos y por tanto que si la universidad ha de acoger a un número cada vez mayor de alumnos y ofrecerles una formación profesional deberá incluir esta enseñanza en sus programas.

Pero la polarización de la universidad hacia las formaciones profesionales deja, sin embargo, en pie, el problema de la distribución de los alumnos entre estas profesiones en función de las demandas de la sociedad. Ya hemos dicho que los actuales procedimientos de selección pretenden en parte esta distribución sin llegar en muchos casos a conseguirla.

Es posible imaginar una respuesta más radical a este problema, respuesta que algunos hechos significativos parecen anunciar. Puede pensarse en efecto que, en un futuro no muy lejano, el término de la enseñanza media represente para la mayoría de los estudiantes el comienzo de una actividad profesional en la industria, el comercio o los servicios y que a aquellos que demuestren una aptitud y una motivación suficientes se les ofrezca la posibilidad de alternar el trabajo con una formación superior —universitaria— pero precisamente en el campo profesional en el que ya habrían ingresado, con lo que los problemas de la distribución de los efectivos quedarían automáticamente resueltos. La colaboración estrecha que así se establecería entre universidad y centros de trabajo facilitaría notablemente la organización de la formación permanente, hoy tan reclamada, e incluso podría pensarse que esta inserción temprana en la vida profesional y esta simultaneidad de actividad laboral y estudiantil daría a los jóvenes estudiantes la conciencia de una

responsabilidad y de un status social del que hoy carecen. Pero esto escapa ya al tema que aquí debatimos.

En todo caso hay algo que es evidente. Nuestra sociedad desea que un número cada vez mayor de personas llegue a la universidad y desea, al mismo tiempo, que los grados universitarios encuentren un trabajo productivo y remunerado. Esto lleva a la universidad a obligar a su ideal de ser, en primer lugar, un Centro de Creación Cultural y de formación humana, a convertirse en un conjunto de escuelas de formación profesional de nivel superior. En realidad, este cambio hace tiempo que ha comenzado y es fácil predecir que seguirá hasta sus últimas consecuencias.